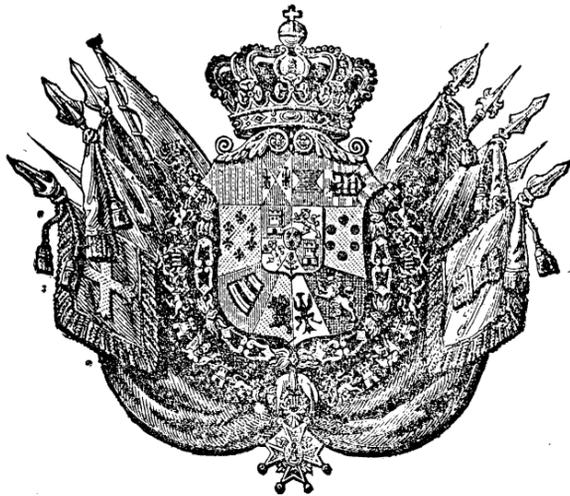


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha 31 de Mayo remite el parte siguiente:

El Sr. general D. Manuel Breton con fecha 26 del actual me remesa por duplicado el parte detallado de la accion sostenida por el mismo, en el pueblo de Tous, el cual es como sigue:

Excmo. Sr.: Anoche á las diez supe que las facciones del *Elarch* y *Degollat* atravesaron la carretera con direccion á Clariana. Los pueblos de Tous ó Llacuna eran los en que creia podian pernoctar; así es que saliendo inmediatamente de Igualada ocupé el Coll de la Portella, como punto intermedio para caer antes de amanecer sobre cualquiera de los dos.

No sin dificultades, y con menos velocidad de lo que deseaba, me cercioré que se hallaban en el primero á las tres de la madrugada. La marcha que me quedaba aun que hacer neutralizaba ya mi intentada sorpresa. Sin embargo al acercarme al pueblo lo yí ocupado por las citadas facciones que estaban tambien posesionadas de su fuerte castillo. Mandé en seguida al comandante Llorens que lo atacase por la derecha con dos compañías del primer batallon de Bailen y 80 Nacionales con el comandante D. José Rovira, al propio tiempo que el coronel Montero y el comandante Sas del Rey con el resto de la fuerza de aquel batallon cubrian la izquierda y centro que apoyaba yo mismo con 30 caballos del Infante, 4.º de línea, al mando del teniente Coli.

El enemigo, aterrado con el imponente arrojó de esta tropa, abandonó cobardemente su ventajosa posicion, y huyó despavorido en varias direcciones. En todas fue tan perseguido, que en menos de dos horas no quedaban 10 hombres reunidos entre las dos facciones: 23 muertos, entre ellos 2 titulados oficiales y un portugués; bastantes heridos, un prisionero, 16 armas de fuego, 4 cajas de guerra, 4 caballos, 3 mulas y varios otros efectos, y la libertad de 6 presos que llevaban, han sido el resultado de esta accion, sin que haya habido desgracia por nuestra parte. Gefes, oficiales, tropa y Nacionales han cumplido bien su deber, y su comportamiento es digno de toda recomendacion.

El capitán general de Cataluña con fecha 31 de Mayo último dice lo siguiente:

El coronel D. Martín José Iriarte, comandante general de la 5.ª brigada, con fecha 24 del actual desde la Cenia me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.—Consecuente á la combinacion invitada por mí al E. S. capitán general de Valencia D. Juan Palarea y general Rotten, y que mereció la superior aprobacion de ambas autoridades, como verá V. E. por las diferentes copias, emprendí mi marcha desde Tortosa ayer, segun tuve el honor de ponerlo en el conocimiento de V. E., con el objeto de atacar al cabecilla Cabrera si osaba aguardarme, y destruir la fortificacion que habian construido en la Cenia, Martinet: de la misma y subida á los Puertos; y pernoctando anoche en la Galera me puse en marcha al amanecer de hoy para poder llegar antes de las once á los expresados sitios fortificados; como se verificó á las diez de la mañana, entrando en la Cenia sin resistencia alguna.

Sin parar ni un momento seguia la marcha en direc-

cion al Martinet y los Puertos, avisándome el capitán de voluntarios de Tortosa D. Domingo Vidal, que se divisaban varios grupos de facciosos en los puntos fortificados; y con el objeto de reconocerlos me adelanté con la compañía de cazadores del tercer batallon de Saboya al mando de su bizarro capitán D. Antonio Diaz Berrio, y tan luego como efectué esta operacion, conocí estaban sostenidas las obras que acababan de construir los enemigos, y dispuse avanzase toda la brigada con la artillería mandada por su benemérito subteniente D. Rafael Lallave, colocándola esta en sitio ventajoso sostenida del tercer batallon de Saboya al mando de su celoso coronel comandante Don José de la Gándara, quedando el segundo batallon del mismo cuerpo en reserva á las del digno de igual clase Don Pedro de la Iglesia, quedando tambien con este gefe la caballería del 7.º ligero mandada por su capitán D. Antonio de las Carreras; ordenando al mas denodado segundo comandante D. Santiago de Pedro con su vanguardia, compuesta de cazadores de Saboya, voluntarios de Cataluña mandada por su capitán D. Salvador Martí, compañías Nacionales movilizadas de Tortosa mandadas por sus bravos capitanes D. José Franquet y D. Domingo Vidal, la de Nacionales de Horta mandada por su capitán D. Joaquín Fortuño, y la caballería Nacional movilizada de Tortosa al mando de su capitán D. Salvador Vidal, que al romper el fuego la artillería, que fue muy certero, pasase al trote el rio Cenia que venia crecido, atacando el enemigo de frente y flanco, como lo verificaron con el mayor arrojó y entusiasmo, de modo que en dos horas y media estaba coronado de las valientes tropas de ISABEL II lo mas culminante de la sierra, y en nuestro poder todos los reductos, los que ocupé con las compañías del batallon de Saboya, granaderos al mando de su teniente Don José Oternuiz, primera al de su capitán D. Ramon Casanova, y segunda á las de su teniente D. Jorge Barceló, acompañándome un gefe de P. M. D. Miguel Cáceres, ayudante de órdenes D. Rafael del Pino y el capitán D. Ignacio Tornel, dejando en la posicion que ocupaban los batallones al capitán graduado D. Gregorio Córdova, á fin de observar los movimientos al enemigo sobre mi flanco izquierdo: demolidas estas fortificaciones enteramente á mi satisfaccion, y los enemigos en completa dispersion en todas direcciones, reducido á cenizas el decantado Martinet de la Cenia que tambien hacia parte de la línea de defensa que se habia propuesto, reuní mis tropas ocupando en seguida este pueblo; y el resultado de la jornada ha sido muertos 2 rebeldes, siendo uno de ellos el cabecilla Antonio Fister (a) el Cadete, natural de Tortosa, en quien tenia toda confianza su gefe Cabrera; y me consta llevan algunos heridos, dejando en mi poder varias armas, sus almacenes con 60 raciones de vino, 300 de cebada y paja, con otros efectos, sin mas pérdida por nuestra parte que la del soldado Miguel Carmona, de la quinta del segundo batallon de Saboya, herido de ambos brazos, y que recomiendo á V. E. muy particularmente, lo mismo que á los Sres. gefes, oficiales y tropa que componen la brigada de mi mando que cada día se hacen mas dignos por su valor, decision y constancia á la benevolencia de V. E.

El mismo capitán general de Cataluña, en 1.º de Junio, dice lo siguiente: El comandante accidental del regimiento infantería de Málaga, 20 de línea, D. Javier de la Vega, me ha dirigido desde San Celoni las comunicaciones siguientes:—Excmo. Sr.: El capitán D. Gregorio Llorente, comandante del destacamento de Torderas, en parte que acabo de recibir fecha 16 del actual me dice lo que copio:—A las seis y media de esta mañana fui atacado por las facciones de Zorrilla y Mallorca, y sin embargo del corto numero de 38 hombres que tengo á mis órdenes, los he resistido, no obstante el fuego tan horroroso que nos han hecho, y de haber incendiado por todas partes, destruyéndome los parapetos de la fortificacion y apoderándose de ella, viéndome en la precision de refugiarme en la iglesia, de la que rompieron las medias naranjas echando fuego por los agujeros que hacian, y habiendo sido el fin de esta empresa abandonarla vergonzosamente; mas como pueden hacer una retirada falsa, no quiero desamparar la iglesia hasta recibir fuerzas para ello. No me

es posible dar á V. los pormenores de la accion por no perder tiempo en dar aviso; solo diré que hay muchos regeros de sangre, y que han sufrido un buen escarmiento. Los valientes oficiales y soldados que tengo el honor de mandar se han comportado con una serenidad admirable, sin pensar mas que en hacer fuego á esos canallas, de suerte que ví con placer que todos querian sepultarse en sus ruinas antes que sucumbir á enemigos tan cobardes. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. en obsequio de la brevedad, verificándolo con la misma fecha por el conducto debido. Dios guarde á V. E. muchos años San Celoni 18 de Mayo de 1836.—Excmo. Sr.—Javier de la Vega.—Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado.

Núm. 1.º Comandancia de armas de Tordera.—Segun tengo manifestado á V. en mi parte de ayer á las seis de la mañana fui atacado por la faccion de Mallorca, la que valiéndose del auxilio de este vecindario, que puede asegurarse que es peor que él mismo, se ocultó en la noche del 15 en todas las casas inmediatas á la puerta del fuerte que sale para Hostalrich; operacion que les fue bastante fácil por tener dichas casas puertas falsas al campo, por donde pudieron entrar sin ser vistos de los centinelas que habia en las garitas del fuerte. A la media hora de hecha la descubierta, 3 facciosos vestidos de paisanos se acercaron al centinela de la puerta del fuerte, á la que abrazaron, saliendo al mismo tiempo un sin número de ellos, que siguieron al centinela, el que pudo evadirse de ellos, aunque con la pérdida de su fusil, dando voces al reten de vigilancia. En efecto, este le oyó; pero habiendo mucha distancia, se internó parte de la faccion dentro del fuerte, por lo que hubo que defender la puerta del edificio á la bayoneta para cerrarla, lo que pude conseguir sin embargo del corto número de tropa que tenia á mis órdenes, que consistia en 38 hombres. Pero á pesar de las fuerzas tan superiores que me atacaban, y lo inferior de la mia, observé lleno de placer la serenidad de mis valientes soldados, y tomé mis disposiciones, decidido á defender el puesto que se me habia confiado ínterin nos quedasen momentos de existencia.

Los enemigos, sabedores del corto número de mi tropa, empezaron á valerse de cuantos medios les eran dables para apoderarse de nosotros; pero viendo que este puñado de valientes superaba á un sin número de ellos, contestando á sus mal dirigidos fuegos con la mayor viveza y buena direccion, apelaron á pegar fuego al edificio, como lo ejecutaron por cuatro puntos, y subiéndose á los tejados abrieron una infinidad de agujeros en el techo de la iglesia, echando por ellos toda la leña que este infame vecindario les conducia, y en medio de ella una multitud de cuernos, de suerte que todas las puertas del edificio y él eran una pura llama; pero nada de esto nos intimidaba, aun cuando creimos perecer á causa del mucho humo; mas afortunadamente se desplomaron las medias naranjas y se dispó todo.

Viendo nuestra decision me pasó oficio el cabecilla Mallorca, del que acompaño á V. copia, al que contesté continuando mi fuego; mas observando nuestra obstinada resistencia vinieron muchas veces haciéndonos garantías y diciendo á los soldados que me asesinasen, ofreciéndoles por recompensa un sin número de premios; mas ellos siempre firmes, y sin oír otras voces que viva ISABEL II y la libertad, contestaban con un fuego tan horroroso que se nos hacia por cuantas partes era posible verificarlo, defendiéndonos hasta las dos de la tarde, hora en que se retiraron, ya sea por la pérdida que tuvieron en las muchas veces que se avanzaron á las dos puertas de la iglesia, sin poder jamas tomarlas, ó ya porque vieron venir á los Nacionales de Blanes, los que volaron á nuestro socorro luego que oyeron el fuego, llegando á este punto á las cuatro de la tarde. Como llevo dicho, á las dos emprendieron su retirada dejando el fuerte y la iglesia hecho un monton de escombros, casi incapaz de remediar sus daños.

La pérdida de ellos ha sido de 20 muertos, y segun las noticias que he adquirido, pasan de 50 el número de heridos. Por mi parte he tenido la de un centinela que estaba en la torre de la iglesia, y el sargento 2.º José Gon-

zalez, levemente heridos; el sargento 1.º Cipriano Acevedo contuso, y la quema de varias mochilas, equipaje de oficiales y sargentos. Todos los individuos que tengo el honor de mandar han cumplido en un todo con su deber, excepto yo por no haber tratado al vecindario de este pueblo en aquellos momentos como traidores á nuestra REINA y libertad, según debía hacerlo.

Cuanto dijera á V. en elogio de todas las clases sería quedándose corto; pero sí puedo asegurar que todos en general han llenado mis deseos, disputándose los puestos de mayor peligro, siendo cada soldado una columna, obediendo con la mayor exactitud cuantas órdenes les daba, pues solo ansiaban por conseguir la gloria. Mas no pudiendo faltar á mi deber, me es imposible dejar de hacer presente la serenidad y buenas disposiciones de los subtenientes D. Alejandro Villegas y D. Francisco Llorente, que impávidos despreciando la vida, volaban á todas partes, animando al soldado, y cumpliendo mis órdenes. Igualmente recomiendo al sargento 2.º Juan Arjona, el que colocado en uno de los puntos mas interesante y expuesto, lo sostuvo con el mayor valor, consiguiendo las mayores ventajas. Al sargento 1.º Cipriano Acevedo, contuso, y al 2.º José Gonzalez, levemente herido, los que á pesar de esto no cesaron de hacer fuego con la mayor serenidad y orden, sin perder jamás los puntos que se les confiaban.

Lo que pongo en conocimiento de V. para si lo tiene por conveniente lo eleve al Excmo. Sr. general en jefe de este ejército y principado, suplicándole, si lo considera justo, lo ponga en el soberano conocimiento de S. M. la REINA nuestra Señora para las gracias á que se hayan hecho acreedores los 38 beneméritos individuos de la 2.ª compañía del 2.º batallón del regimiento infantería de Málaga, 20 de línea, la que tengo el honor de ser su capitán. Dios guarde á V. muchos años. Tordera 17 de Mayo de 1836. = Ignacio Lorente. = Sr. comandante accidental del regimiento infantería de Málaga, 20 de línea.

Núm. 2.º Comandancia del 2.º batallón de la primera brigada de la división de Gerona. = Si luego de recibido el presente esa fortificación se entrega, la fuerza que la compone, bajo la palabra de honor, prometo al Sr. comandante, oficiales, sargentos y cabos se conservarán en su graduación y mando que actualmente gozan de la usurpación, y de contrario serán todos pasados á cuchillo hasta los rasos. Dios guarde á V. muchos años Tordera 16 de Mayo de 1836. = Miguel Pujol y Mallorca. = Sr. comandante del fuerte de esta. = S. Celoni 18 de Mayo 1836. = Es copia. = Vega.

El capitán general de Cataluña con fecha 1.º del corriente dice lo que sigue:

Incluyo á V. E. para el debido conocimiento de S. M. tres ejemplares de las ventajas obtenidas por la 6.ª brigada el 28 de Mayo último en Santa María de Meyá, arrestando al cabecilla Borges y fuerza que le custodiaba, cuyos detalles espero; pero mientras tanto, recomiendo á la munificencia de S. M. el mérito del coronel Niuvó y tropas que operan á sus inmediatas órdenes.

Ejemplares que se citan.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. = Estado mayor. = Sección central. = El coronel Niuvó, comandante general de la sexta brigada, desde Sta. María de Meyá á las once y cuarto de la noche del día 28 participa al Excmo. Sr. general en jefe lo que sigue:

Excmo. Sr.: Llenando con exactitud las instrucciones de V. E., tengo la satisfacción de comunicarle la importante y plausible noticia de haber sorprendido á las once de esta noche y hallarse en mi poder el cabecilla Borges y 30 granaderos que se hallaban en este pueblo formando su custodia. Mañana detallaré á V. E. los pormenores de esta gloriosa jornada. Lo que se avisa al público para su noticia y satisfacción. Barcelona 30 de Mayo de 1836. = El brigadier jefe de la P. M. = Laureano Sanz.

El mismo capitán general con igual fecha dice lo siguiente:

El comandante D. José Camprubi desde Ripoll en 23 del anterior me participa los movimientos practicados con la columna de su mando sobre aquel punto, escoltando algunas cargas de víveres destinados á Llayers, en donde encontró la facción de Melgató y Manuel de Caserras, que en número de 600, y ocupando un desfiladero, quisieron oponerse á su paso; pero fueron desalojados por las tropas de S. M. El 22 hizo un reconocimiento sobre Campdevanól, donde se hallaban las facciones de Caballería, Boquica y Juan del Viladé, en bastante número, á quienes atacó, desalojándolos y persiguiéndolos hasta S. Pedro de Arruire. En esta jornada perdieron los enemigos 8 muertos y muchos heridos, siendo por nuestra parte la de un cabo y un voluntario del cuarto batallón franco. Recomienzo la conducta y bizarría de este cuerpo, como igualmente la del comandante Bellera.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 21 de Mayo.

Ya es cosa decidida el que haya tres grandes festines durante la presencia de los Príncipes franceses aquí. El primero será dado por el Emperador, el segundo por el

Príncipe de Metternich, y el tercero por el embajador de Francia conde de Saint Aulaire. (*Mercur de Souabe.*)

—Se espera á los Príncipes franceses para los últimos días de este mes: parece que no está todavía decidido si residirán en el palacio Real ó en Schoembrunn. (*Gac. de Augsburgo.*)

BAVIERA.

Munich 25 de Mayo.

Las autoridades municipales han publicado hoy una proclama anunciando la llegada del Rey Othon de aquí al 29 del corriente. Aunque S. M. no viaja sino con el nombre de conde de Missolonghi, su augusto padre le recibirá en la capital con todos los honores debidos á una testa coronada. (*Idem.*)

ITALIA.

De las fronteras 18 de Mayo.

Se dice que el Rey de las Dos-Sicilias tiene intencion de hacer un viaje á Viena; y aunque no se sabe con qué objeto, hay quien dice que el Rey piensa en volverse á casar.

En Nápoles se reúnen actualmente un gran número de tropas.

Ha habido en Palermo desórdenes que han dado lugar á varias prisiones; pero no se sabe aun si han sido ocasionados por causas políticas. El espíritu que anima á los sicilianos no es muy bueno: el Gobierno no procede en este pais con la circunspeccion que exigen las circunstancias, y que sería de desear. El pueblo siciliano es pobre, y se halla agobiado de contribuciones: los mal intencionados abusan de su miseria para sublevarle contra el Gobierno.

Se asegura que los duques de Orleans y de Nemours pasarán á Turin: á lo menos es seguro que en esta ciudad se hacen preparativos para recibirlos. Actualmente reina la mas completa armonía entre los Gobiernos de Francia y de Cerdeña.

Los rumores extendidos hace tres años por los periódicos de que María Luisa cedería en breve al duque de Luca los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, carecen de todo fundamento. (*G. de Augsb.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Mayo.

Fondos públicos de ayer. Consolidados 92.

Empiezan á poner en cuidado los resultados de la falsa medida adoptada por la Cámara de Loes. Ha progresado tan rápidamente la agitacion política en Irlanda, que si dicha Cámara insiste en su sistema, su constitucion sufrirá necesariamente modificaciones que la precisarán á caminar por la misma línea que la asamblea popular. Nos persuadimos sin embargo á que los lores cederán á su debido tiempo. Desde la promulgacion del bill de reforma no tiene la Cámara de Loes facultad de desechar una gran medida solicitada por la nacion y aprobada por la Cámara de Comunes, que la representa. Si los lores se obstinan darán á entender su debilidad y pondrán á peligro su existencia política. (*Courier.*)

—Si no estamos mal informados, la policía debe haber sorprendido unos anuncios para una reunion pública en la que se deliberase acerca de los derechos de Irlanda á las mismas leyes que Inglaterra y Escocia. Esperamos que las autoridades á quienes compete harán las indagaciones necesarias, y que si la acusacion es fundada, procederán contra estos conservadores de la paz, que osan intervenir en los derechos de la comunidad y exponer la tranquilidad del pais. (*True-Sun.*)

—La agitacion que produjeron en Dublin las transformaciones del bill de reforma municipal, se ha extendido á las provincias. Se organizan en todos los puntos reuniones numerosas (*meetings*), y en todas partes manifiesta el pueblo irlandés la mayor indignacion contra la Cámara de Loes y contra la ultrajante negativa de justicia de la que se quisiera hacerle víctima. Las resoluciones adoptadas por unanimidad en diferentes reuniones bastarán para dar idea de los sentimientos que animan á la masa de la nacion. (*Idem.*)

—Casi no es digna de mencionarse la noticia esparcida con miras especulativas por el partido ultra-tory (no al que pertenecen Wellington y Peel), sobre un cambio parcial en el gabinete inglés, á saber, la sustitucion de lord Melbourne por lord Lansdowne. Un periódico de la mañana ha dado acogida á esta extraña inocencia, por lo que creemos de nuestro deber entrar en la materia.

Hace algun tiempo ya que tuvimos que contradecir explícitamente los rumores suscitados acerca de dar lord Melbourne su dimision, y desde entonces los amigos de novedades, y los fabricantes de falsedades en los salones y en los clubs parecieron adherirse de todo punto á una idea emanada tal vez de entre ellos mismos. Repetiremos ahora que Lord Melbourne no ha dado paso alguno para renunciar el alto cargo que desempeña, ni le ha pasado jamás por la imaginacion al lord Lansdowne ser el sucesor del primer ministro. Todos estos vanos é infundados rumores pueden servir únicamente para sostener las inciertas esperanzas de unas pocas y frívolas personas que pertenecen al partido ultra-tory, á que hemos aludido ya; pero los imparciales, los hombres sensatos saben mejor que

aquellos lo que conviene al pais, y no desean que ocurra semejante cambio en el ministerio.

En cuanto á la partida de Mr. Eduardo Ellice, objeto de gratuitas y aventuradas suposiciones, tenemos razones para creer que es solo motivada por sus intereses particulares en América, y no por objeto alguno de política. (*Courier.*)

—El club de Pitt celebró ayer la fiesta de su aniversario. La concurrencia fue mayor y mas escogida que nunca; sin embargo, el duque de Wellington no ha asistido, á causa de haberse visto obligado á aceptar la invitacion de comer con el Rey; así como tampoco Sir Roberto Peel, sin duda por haberse anticipado el día de la celebracion. El honorable Jorge Rice Trevor, presidente, dirigió varios excelentes discursos á la asamblea; pero el mas enérgico de todos es el pronunciado por lord Mahon. Las peticiones y necesidades del pais estan reunidas con admirable fuerza y efecto en el siguiente pasaje del precitado discurso:

«Con respecto á la actual situacion de la patria, preciso es confesar que hay mas motivos para esperar que para temer. (*Aplausos.*) El pais necesita un Gobierno firme y enérgico, un Gobierno que, dando impulso á la industria, asegure y preserve las propiedades de cualquiera clase (*aplausos*), y anime á todos á interesarse en empresas que redunden en honor y en beneficio de la nacion. (*Aplausos.*) El pais ha menester, como digo, un Gobierno firme y enérgico, que no halague á ningun partido decididamente, y que castigue á todos los agitadores (*aplausos*), sean ingleses, sean irlandeses (*grandes aplausos*): un Gobierno que no esté gobernado por los enemigos del pais (*aplausos*), y que no se adhiera á la Cámara de los Loes y á la Iglesia, mientras que hace causa comun con los que quieren solo la destruccion de ambas.» (*Estrepitosos aplausos.*) (*Standard.*)

—Hoy 28 con motivo de ser el cumpleaños del Rey, han visitado á S. M. todos los altos empleados y príncipes residentes en Londres. Ha habido repique de campanas, y los cañones del parque y de la torre han hecho las salvas de ordenanza. (*Courier.*)

—El duque de Gordon ha muerto hoy á las diez menos cuarto de la mañana. (*Idem.*)

—Mas de 150 de los principales ciudadanos de Edimburgo celebraron el 20 una reunion con objeto de dirigir una exposicion á la Cámara de los Comunes en favor de las disposiciones tomadas por el ministerio acerca de la reforma de las corporaciones de Irlanda. (*Globe.*)

—En Inglaterra no existe la prescripcion por los crímenes, y las Assisas de Leicester van á tener que juzgar uno que data de cerca de 35 años. El 10 de Diciembre de 1802, Isabel Tebbut, señora muy notable por su belleza, fue asesinada, y hallado su cadáver á la mañana siguiente en su parque de Kegwort. La policía hizo infructuosas pesquisas para descubrir al autor de aquel crimen, y en vano fue que la familia de lady Tebbut publicase en 5 de Enero siguiente un aviso ofreciendo 200 libras esterlinas (199 reales) de recompensa á cualquiera que quisiera denunciar al asesino.

Apenas se conservaba en el pais el recuerdo de este suceso, cuando en los primeros días de Mayo acaba de descubrirse el criminal mismo. Es un hombre llamado Tomas Roper, actualmente de edad de 69 años, y que se mantenía con una renta mediana que juntó estando al servicio de la familia Tebbut. Hallándose este hombre enfermo de gravedad, y queriendo descargar su conciencia antes de morir, hizo llamar testigos, y declaró despues que hacia mucho tiempo que estaba enamorado de su ama, y que la habia violado en la noche del 10 de Diciembre de 1802, pero no pudiendo arrancar á su víctima el juramento de no divulgar este primer crimen, el instinto de su propia conservacion le habia sugerido la idea de cometer un segundo; que habia apretado fuertemente con sus manos el cuello de Isabel Tebbut, y que cargándola en sus espaldas, habia ido á arrojarla en el estanque del castillo.

Ha añadido, que no estando aun muerta su ama, y habiéndola vuelto por el contrario á la vida el agua fria, se arrojó él mismo al estanque, fue á buscarla, la acabó de matar en la orilla, y la condujo al parque, donde le sorprendió el día antes de que hubiera podido enterrarla. Tomás Roper era un criado de confianza, nacido en la casa, y hermano de leche de su señora, de suerte que no se concibió ninguna sospecha contra él, é hizo un papel muy importante en los funerales.

Recibida la confesion de Tomás Roper en la forma acostumbrada, no murió como esperaba, y como los médicos esperaban tambien. Al contrario, desde la mañana siguiente se notó una mejoría sensible en su estado: hoy día está convaleciente, y se le acaba de poner en la cárcel de Leicester. Por último, no se arrepiente de haberse descubierto él mismo, y dice que por espacio de 30 años ha vivido devorado de remordimientos, y que anhela expiar su crimen en el patíbulo. Con este objeto se ha arrojado á los pies del sheriff, y le ha preguntado si podría hacerle ahorcar el primer día de mercado, sin aguardar á la reunion de las Assisas. (*Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 1.º de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fs. 40 c.

La Gaceta de Augsburgo dice que se espera en Viena al Rey de Nápoles, y añade que algunas personas atribuyen esta visita á miras matrimoniales.

El papa ha conferido últimamente á M. de Muelenarre el título de conde, que el Rey de los belgas, su soberano, le ha autorizado para aceptar. (*Galignani's.*)

Hace pocos días que un comisario de policía aprehendió en Burdeos una caja que contenía casacas y otros equipos militares con las iniciales de D. Carlos: inmediatamente fue depositada en la oficina del procurador del Rey. (*Idem.*)

El 26 de Mayo salió de Nancy para Egipto una corta colonia agrícola para fundar en los alrededores del Cairo una casa de labor, modelo, á semejanza de la de Roville. El bajá Mehemet-Alí ha comprado porción considerable de utensilios y herramientas de los talleres de Mr. de Dombasle. Un jóven, ciudadano de Nancy, Mr. H. Husson, que forma parte de la expedición, pasa al futuro establecimiento en calidad de profesor de química é historia natural.

La voz pública calcula en millones el valor de un tesoro hallado por un vecino de Etampes. Este hombre había construido en su patio una pared para lo cual le fue preciso excavar la tierra. Una gran piedra oponía tanta resistencia que los trabajadores renunciaron á la idea de levantarla. El propietario emprendió verificarlo cuando ellos se fueron; y se dió tan buena maña, que consiguió removerla y sacarla. Estaba sellada, y cubría un gran monton de monedas de oro del tiempo de la primera dinastía de los Reyes de Francia. Se ha obstinado el feliz albañil en no contestar con exactitud á cuantos le preguntan, contentándose con decir á los magistrados de Etampes que pasaron á verle con solo el objeto científico, que era él mas rico que todos ellos juntos.

Se añade que ha ido últimamente á Paris para tratar de la compra de un terreno de valor de 5000 francos. Mientras coloca sus fondos, paga á gendarmes que le guarden la casa. (*Journal du Loiret.*)

Un comerciante de Manchester, habiendo salido hace pocos días de esta ciudad por la mañana, fue á Liverpool por el camino de hierro, y compró y llevó á Manchester 130 sacas de algodón. Las pudo vender inmediatamente; y como el artículo escaseaba, volvió otra vez á Liverpool y regresó en la noche misma con 150 sacas mas, despues de haber andado 120 millas (casi 40 leguas) en cuatro viajes, comprado, vendido y pasado á 10 leguas de distancia 300 sacas de algodón en el término de 12 horas. (*Constitutionnel.*)

PORTUGAL.

Lisboa 3 de Junio.

Secretaría de Estado de los Negocios del reino.

Habiendo participado el Gobierno por conducto del Ministro de S. M. F. la Reina residente en la corte de Paris al Encargado de negocios de los Estados mejicanos, que podía comunicar á su Gobierno los buenos deseos de que estaba animado para dar entrada á la bandera mejicana en los puertos de los dominios portugueses; y habiendo avisado el referido Encargado que su Gobierno, no tan solo acepta gustosamente nuestra insinuacion, sino que procedería á nombrar un comisionado para celebrar un tratado de comercio con el Gobierno portugués, manda la misma augusta Señora que el gobernador civil de Faro expida las órdenes conducentes para que los buques con bandera mejicana sean admitidos en todos los puertos de su respectivo distrito que se hallen abiertos al comercio extranjero en general. Palacio de las Necesidades 31 de Mayo de 1836.—Agustin José Freire.

Iguales circulares se expedirán á los gobernadores civiles de Lisboa, Leiria, Coimbra, Aveiro, Oporto, Viana, é islas Azores y de la Madeira.

Secretaría de Estado de los Negocios del reino.

Habiendo llegado á conocimiento de S. M. F. la Reina el abandono con que se han conducido algunas autoridades administrativas en la conservación de los edificios públicos, especialmente de los conventos é iglesias, que por descuido de aquellas han sido robados y destruidos; manda la misma augusta Señora que se recomiende al gobierno civil de Leiria la mayor vigilancia para que tales hechos no se repitan; procediendo desde luego por todos los medios que estén á su alcance á hacer los reparos indispensables para evitar mayores ruinas, proponiendo los presupuestos de las obras que fuesen necesarias para la conservación de los edificios mas notables que deben quedar á cargo del tesoro público, por ser monumentos históricos y de las artes. Palacio de las Necesidades 31 de Mayo de 1836. (Firmado.)—Agustin José Freyre.

Del mismo tenor y con la misma fecha se expidieron circulares á todos los gobernadores civiles de los distritos administrativos.

Idem 4.

CORTES.

CAMARA DE LOS DIGNOS PARES.—Sesion de 1.º de Junio.

Orden del dia. El Sr. Presidente: Se va á leer el discurso del trono antes que el proyecto de respuesta, por si algunos de los dignos Pares no se hallaron presentes á la sesion Real.

Leído el discurso de la corona por el Sr. Secretario conde de Lumiares, tomó la palabra el Sr. obispo Conde á nombre de la comision respectiva y presentó el siguiente proyecto de respuesta al discurso del trono:

»Señora: La Cámara de los Pares del Reino, cumpliendo el honroso y grato deber de agradecer respetuosamente á V. M. las benévolas expresiones que desde la

altura del trono se dignó dirigir á las Cortes de la nacion, cree que le será permitido aprovechar esta primera oportunidad de manifestar á V. M. la cordial satisfaccion que experimentó viendo al lado de V. M. al augusto Príncipe cuyas excelsas virtudes y eminentes cualidades han de hacer la felicidad personal de V. M., dando cada dia nuevas fianzas á la estabilidad del trono, á la consolidacion de la carta constitucional y á la prosperidad pública de toda la monarquía.

»Todos, Señora, reconocen generalmente la urgentísima necesidad de examinar con circunspeccion y madurez el estado de la hacienda pública, el Real crédito nacional y las cuentas y balance de las entradas y salidas del tesoro, porque solo de este examen pueden resultar las providencias indispensables para la mejora de tan importantes objetos, y solo despues que estén arreglados pueden ponerse con franqueza y seguridad sólidos fundamentos á los demas ramos de la administracion pública. La alta sabiduría de V. M. y su ilustrado celo y amor al bien público ha apreciado debidamente aquella urgencia, convocando las Cortes extraordinarias; y la Cámara de los dignos Pares confía en que los ministros de V. M. se apresurarán á proponer objetos y providencias que no solamente sean dignos de la atencion de las Cortes, sino tambien conformes á las esperanzas de la nacion y propios para satisfacer sus mas urgentes necesidades.

»Animada del mas puro y ardiente amor á la patria, la Cámara de los Pares tendrá á mucha gloria poder auxiliar con sus esfuerzos el puro y glorioso interes que á V. M. anima de realizar los beneficios de la Carta constitucional, y de promover con ellos la felicidad y ventura de los portugueses.—(Firmado.)—Duque de Palmella.—Obispo Conde.—Conde de Lumiares.»

El Sr. Presidente. Mañana no hay sesion; y el orden del dia para la del 3 es la discusion del proyecto de respuesta al discurso del trono y la del dictámen de la comision de Ultramar sobre el proyecto de la organizacion judicial y Ultramar. Ciérrase la sesion. (*D. do Governo.*)

ESPAÑA.

Puerto-Rico 26 de Marzo.

Nuestro Procurador á Cortes D. Esteban de Ayala con fecha de Madrid á 27 de Enero participa al Excelentísimo ayuntamiento haber sido legalmente disueltas aquel dia las Cortes generales del reino, acompañando al mismo tiempo el siguiente manifiesto de la conducta que ha observado en el Estamento de Procuradores.

Por la última vez os dirijo mi voz con el honroso carácter de vuestro representante. El lugar que hoy mismo voy á dejar expedito en el Estamento de Procuradores del Reino para que le ocupe un sucesor mas digno, lo debí exclusivamente á vuestro afecto que no me olvidó despues de una ausencia de 25 años; y así he considerado siempre mi eleccion mas bien como una muestra de vuestra bondad que de mi escaso merecimiento. El puesto en que me colocásteis, lo confieso, era muy superior á mis luces, aunque no lo fuese á mi ardiente y sincero deseo de veros tranquilos y felices.

Compatriotas: os ruego que admitais con vuestra natural benevolencia el homenaje mas puro y solemne de mi gratitud.

Sí, el homenaje de gratitud de un corazon sensible y agradecido, de un corazon todo vuestro. Mientras yo exista permanecerá indeleblemente grabado en lo mas íntimo de mi alma el señalado honor que me dispensásteis cuando me elegisteis para vuestro Procurador á Cortes.

Al manifestaros una parte de mi agradecimiento, he satisfecho aunque débilmente la deuda sagrada que hace tiempo ansiaba cumplir; pero todavía me queda otra obligacion no menos justa, y tal vez mas difícil de desempeñar. Yo debo, y voy á daros estrecha cuenta del modo con que he usado de la confianza que depositásteis en mí. Os la daré candorosa y francamente. Cuento con vuestra indulgencia por los errores en que involuntariamente haya podido incurrir, siquiera en obsequio de la recta intencion y del notorio desinterés con que he procedido. Vosotros sois demasiado buenos y generosos para negarme esta gracia, que lleno de confianza me atrevo á implorar, y no dudo obtendré de mis equitativos compatriotas.

Cuando tomé asiento en el Estamento popular, y todavía mas en el curso de las dos legislaturas á que he tenido la honra de concurrir, las circunstancias políticas de la nacion eran muy graves, y en extremo complicadas; excedían en mucho á mi capacidad, aunque no excediesen á mi bien conocida adhesión á la causa de nuestra inocente Soberana Doña ISABEL II, ni tampoco á mi ardiente celo por las libertades de esta nacion magnánima y generosa, tan digna de conservarlas. Me atrevo á decirlo, y no temo ser desmentido, que he dedicado incesantemente todos mis conatos, todos mis desvelos á la consolidacion del trono legítimo y de las instituciones liberales que felizmente gozamos.

Recordad mi conducta cuando fue excluido el ex-infante D. Carlos y toda su línea de los derechos eventuales al trono de España. Vuestro representante no vaciló ni un solo momento en dar su voto con ánimo firme y decidido, aunque al darle sabia que por él le condenaria el Pretendiente á la pena capital. Recordad tambien mi conducta cuando fue necesario defender los derechos de la nacion escandalosamente vulnerados en las personas de algunos de sus representantes. En momentos de terror, cuando Madrid se hallaba en estado de sitio: cuando se había despojado de su inviolabilidad á los elegidos del pueblo: cuando estos como todos los habitantes de la corte gemian oprimos bajo el poder marcial; yo en union de mi digno colega el Sr. S. Just y de algunos otros promoví una enérgica protesta contra aquel acto á la par de ilegal escanda-

loso. Conducta fue esta que honrará siempre á los Diputados de Puerto-Rico; pero ella me ocasionó entre otros sinsabores la destitucion de mi empleo obtenido por recompensa de largos y señalados servicios en mi carrera que no habian sido del todo estériles para el Estado. La opinion pública me juzgó, y en aquella ocasion se esmeraron á porfia todos los buenos en darme las mas públicas pruebas de aprecio y amistad; pruebas que yo miro como el timbre mas glorioso de mi vida pública.

Variado el ministerio, fui repuesto sin solicitarlo; pero antes de volver al ejercicio de mi empleo pasé en union de mi colega el Sr. S. Just al ministerio de la Gobernacion del reino, y despues de manifestar al Sr. Secretario del Despacho mi gratitud á S. M. la REINA Gobernadora, le declaré, que si por mi calidad de empleado se me consideraba en la forzosa obligacion de apoyar ciegamente todos los actos de la administracion pública, cualesquiera que ellos fuesen, en tal caso renunciaba en aquel momento mi destino, porque cuando admití los poderes con que me habia honrado mi patria, me decidí á no sacrificar en ningun caso los derechos de la nacion á mezquinas miras de interés personal siempre reprobadas por las almas generosas. Hecha por el Sr. Ministro la mas explícita declaracion de que yo quedaba en plena libertad para votar segun me dictase mi conciencia, no tuve ya reparo en servir el destino que entonces obtenia de administrador del correo general de esta corte, y del cual por rigurosa escala ascendí posteriormente al que desempeñé en el dia; sin que en todo el tiempo de mis funciones parlamentarias haya solicitado la menor gracia de ninguno de los diversos ministerios que han estado al frente del Gobierno.

En la discusion de los presupuestos mi voto ha sido constantemente en favor de las economías para disminuir en cuanto fuese posible las cargas al pueblo. En la cuestion tan debatida sobre la renta de bienes nacionales durante la época constitucional, estuve en favor de la devolucion á los legítimos compradores, y esta medida reparadora triunfó en fin como lo reclamaba la equidad y la justicia. En la comision de rentas provinciales, á la cual tuve la honra de pertenecer, contribuí á la rebaja de contribuciones hasta donde lo permitian las necesidades del Real Erario, y por último siempre y en todas ocasiones creo haber dado pruebas muy positivas de mi ardiente anhelo por la felicidad y el esplendor de nuestra patria.

Contrayéndome mas particularmente á los intereses locales de esa fidelísima isla, vosotros sabeis cómo hemos procedido mi amigo y colega el Sr. D. José S. Just y yo, pues de todas nuestras gestiones hemos dado aviso oportunamente al Excmo. ayuntamiento de la capital, encargándole que se hiciese publicar en la Gaceta del Gobierno para que se enterasen nuestros comitentes. A nuestras reiteradas reclamaciones se ha debido que esa provincia entre todas las de Ultramar sea la única en donde se hayan mandado establecer los ayuntamientos electivos: teníamos muy adelantado el de la diputacion provincial, y el aumento desde 2 á 5 Procuradores á Cortes: teníamos tambien esperanzas muy probables de que se declarase franco el puerto de la capital, con cuya benéfica medida se lograría trasladar á ella el opulento mercado de Santomas; y atraer la afluencia de inmensos capitales, que invertidos en los fértiles campos de esa isla, la harían prosperar extraordinariamente en un corto número de años. Otras muchas medidas económicas y administrativas hemos indicado tambien al Gobierno de S. M. que hasta ahora no han podido realizarse porque las preferentes atenciones de la guerra en Navarra no han permitido al Ministerio ocuparse en negocios de un interes secundario.

Llego, como ansiaba, á este lugar para tributar mi admiracion y gratitud al ilustre compañero de procuracion con quien me asociásteis en el Estamento. Nunca podré decir tanto como es debido en honor del Sr. D. José S. Just, cuyas luces y celo han sido siempre la antorcha que me ha guiado durante mi mision. Yo me complazco muy singularmente en darle este público testimonio que tanto merece por su ilustracion y virtudes cívicas, y creo que nuestra patria justa y reconocida nunca olvidará la eficacia y esmero con que incesantemente se ha ocupado de sus mas caros intereses.

Compatriotas: me alejo gustoso y con la conciencia tranquila de la escena política en que me colocó vuestra eleccion, para volver á la condicion privada. Vais á dar un sucesor en el Estamento de Procuradores del reino, y yo deseo y espero que le elijais de muy superiores luces á las mías, y de la misma honradez, probidad y celo que ha caracterizado á los que terminaremos hoy nuestra mision. Cualquiera que sea mi suerte, favorable ó adversa, cualquiera que sea el orden de los acontecimientos políticos, contad con que jamás desmentiré los principios que ha profesado toda su vida el hombre en quien depositásteis vuestra confianza. Seguid la noble conducta que os ha distinguido siempre, unidos á esta nacion heroica que hoy tiene la dicha de gozar de un Gobierno libre, ilustrado y paternal. Reclamad de él con energía y confianza por el órgano de vuestros Diputados todas las mejoras que pide vuestra agricultura, comercio é industria interior. Reclamadlas siempre por medios legales, y estad seguros de que mas ó menos pronto las obtendreis. Así sereis tan ricos como os lo promete el feraz suelo de esa hermosa isla, y tan felices en el seno de la mas dulce paz como os lo desea vuestro mas reconocido compatriota y muy tierno amigo. Madrid 27 de Enero de 1836, al medio dia.—Esteban de Ayala. (*Gaceta de Puerto-Rico.*)

Habana 26 de Abril.

Concluye el extracto de los periódicos de Rio-Janeiro inserto en la Gaceta de ayer.

Rigor del invierno. Los ancianos nacidos en el Estado

de New-York no hacen memoria de un invierno tan cruel, tan largo ni de tanta nieve como hemos tenido este año. Así es que se cuentan muchos estragos y desgracias acaecidas por los frios y las nieves en varias partes del Norte y Este de la Union. La *Gaceta de Haverstraw* dice que estando cazando dos jóvenes por las inmediaciones del pueblo á mediados de este mes, llegaron á un caserío que estaba casi cubierto de nieve; y deseando descansar, resolvieron entrar en él, abriéndose paso por entre la nieve. Como á 10 varas de la puerta tropezaron con el cuerpo de un aldeano, que con la azada en la mano estaba cubierto de nieve hasta el pecho. Por el pronto creyeron que estaba vivo, mas acercándose y tocándole en el hombro le hallaron tieso como un palo en pie y nada desfigurado. De esto infirieron que sin duda esforzándose el infeliz á abrirse paso por la nieve, se quedó helado en aquel sitio.

El espanto y la curiosidad los movió á entrar en el caserío, y encontraron á la muger del aldeano muerta en la cama rodeada de tres criaturas, de las cuales la mayor apenas podía tener siete años. No habiendo encontrado un palo de leña en la casa, ni mas trastos de comestibles que el pellejo de un hermoso mastin que sin duda fue sacrificado por sus propios amos aguijoneados del hambre, se infirió que toda aquella desgraciada familia fue víctima del frío y de la miseria.

Policia. Entre los varios individuos arrestados y presentados por los alguaciles la semana pasada al juez de policia, á sufrir el juicio preparatorio prescrito por la ley en que se declara si hay ó no lugar á la formacion de causa antes de entregar los acusados al juzgado criminal, se halló uno que se decia pintor ó retratista, aunque mas bien resultó ser paseante, ó mejor dicho, maleante en corte. Esto no quita sin embargo que haya sacado algunos retratos particularmente de las beldades que ha idolatrado, pero se puede presumir buenamente que no le quedaria mucho tiempo para dedicarse á los retratos, estando tan ocupado en la caza de los originales.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que él debe de ser un fiel creyente de Mahoma en esto de la pluralidad de mugeres, y al mismo tiempo celosísimo cristiano, si hemos de juzgar por el empeño que ha tenido por aumentar la cristiandad, con cuyo santo objeto creemos que cometiò el desaguisado de que le acusaron en la primera demanda, que fue ni mas ni menos, si el lector no lo lleva á mal, del delito de bigamia. Las pruebas que contra este cuitado aparecian, eran dos fes de casamiento de que venia armado el comisario de barrio aprehensor, las cuales le habia entregado la persona denunciante. Enterado el juez del caso, mandó al alcaide poner preso al acusado hasta citar los testigos y partes interesadas, dejando el juicio para otro dia. En su consecuencia le hicieron comparecer otra vez el 9 del corriente, estando tambien presente la esposa con quien vivia, y que se hallaba bien agena del golpe que la esperaba. Otras varias personas, ya interesadas, ya curiosas, de que en ninguna parte faltan, se hallaban entre los circunstantes cuando el juez empezó á hacer cargos al acusado. Preguntado este por qué se habia casado segunda vez viviendo su primera muger, sin haberse divorciado, respondió con mucha frescura, que la causa era ser ella una borracha despilfarrada. «¿Y no lo sabia usted antes de casarse?» repuso el juez. «Señor, cuando una maula de muger como la primera que yo tuve, trata de enganchar á un mozo de mi clase, buen cuidado tiene de ocultar tanto las faltas del cuerpo como las del alma.....»

En lo mejor de su respuesta estaba nuestro buen pintor cuando de repente se vió atajado por una muger que hecha una furia se levantó de su asiento llenándole de arriba á bajo de tantos improperios, que no habia mas que pedir, y á nosotros no nos es fácil decirlos, aunque sabemos muy bien que no le llamó santo. Bien habrá adivinado el lector, sin necesidad de advertírselo, que esta era su primera costilla, y la misma que le habia delatado y puesto en aquel trance. El pintamonas, á quien un sudor se le iba y otro se le venia, resollió por fin, luego que el juez impuso silencio á la muger, quien aunque se echaba de ver que habia levantado bien el codo y estaba algo alumbrada, no lo estaba tanto que impidiese las libres funciones de la sin hueso, de tal modo que parecia verse en ella verificado el movimiento perpetuo. La segunda esposa, que estaba inocente de todo esto y que se conocia queria bien al que creia ser su fiel y legítimo marido, estaba sumamente acongojada y llena de vergüenza por verse tan vilmente engañada, tanto que ya se ponía pálida como la muerte, ya colorada como la grana.

El juez, que todo lo observaba, como que se manifestaba dispuesto á tratar al acusado con alguna indulgencia, y ya iba á continuar el interrogatorio, cuando hete aquí que entra en la sala otro personaje á tomar parte entre los interlocutores de la escena, y ¿quien era este personaje? Esto sí que no es facil de adivinar; aquí sí que necesitamos de nuestra ayuda los lectores; échense á discurrir por esos mundos de Dios; piénsenlo bien, recorran bien su memoria.....reflexionen; mediten todas las circunstancias.... nada.....ni por esas=ya vemos que no lo aciertan=será preciso decírselo. Erase, érase que se era, érase al fin.....lo diremos de una vez, otra tercera esposa engañada!! Pero ¿como entró? toda desahogada, con las marcas de la desesperacion pintadas en el semblante, el cual aunque algo ajado por los padecimientos de un espíritu sensible, presentaba toda la dignidad y belleza de una heroína de la antigüedad, y cual otra Dido abandonada de Eneas, á gritos se quejó de sus agravios.

La gravedad de estos parece que acrecentaron su elocuencia; su razonamiento fue lacónico y lleno de fuego y energía, cuyo resumen hizo encarándose al auditorio, y apuntando con el dedo al menguado pintor, en estas po-

cas palabras: «Este bribon me sedujo hace dos años, se casó conmigo, me sacó de la casa materna, me llevó á Filadelfia, y despues de haberse burlado de mí y empeñado hasta mis vestidos, desapareció una mañana de aquella ciudad, dejándome abandonada á mi triste suerte, sin que haya podido saber hasta ahora de su paradero.»

Mucho mas fácil es concebir que describir aqui la extraña sensacion que se vió pintada en los semblantes de todos los concurrentes durante esta escena, ni el cuadro cómico-trágico que luego se siguió.

La primera muger, de natural soberbio, y un poco inspirada de Baco, armó una pelotera de Barrabás: la segunda, mas sensible, y al parecer bastante fina y de buena educacion, se acongojó tanto que le dió un desmayo y cayó al suelo sin sentido; y la tercera, muy superior á las dos en juventud, belleza, dignidad y parentela, no cesaba de derramar lágrimas de indignacion, mientras que el pintor, aguijoneado de remordimientos, lleno de confusion y muerto de miedo, encogido de hombros y con la cabeza gacha esperaba la resolusion del juez.

Este por su parte al oír tanta baranda de quejas, gemidos y sollozos dijo al escribano: «despachemos, despachemos; no sea que entre otra cuarta esposa y nos eternicemos aqui.... con lo que mandó que metiesen en la treña al pobre pintor, para entregarle al tribunal competente que le ha de sentenciar con arreglo á las leyes, y no saldrá mal, si no va por mas de 10 años á picar piedra á Singing. (D. de la H.)

S. Sebastian 1.º de Junio.

Dijimos en el núm. 130 de este periódico, hablando de la accion del dia 5 de Mayo, que en él habia recibido la faccion una severa leccion, que haria zumbiar en sus oidos por mucho tiempo el grito terrible de hurra. Con efecto todas las operaciones posteriores prueban la influencia moral que aquella accion ha ejercido sobre la faccion, el desaliento que ha introducido en sus filas, y el prestigio de superioridad que ha adquirido esta division, prestigio que si bien ha costado mucha y preciosa sangre, debe producirle una verdadera economia de sangre, y una quasi seguridad de triunfo en las operaciones sucesivas.

El paso del Urumea al frente de un enemigo audaz, atrincherado en la misma orilla del rio, y posesion sucesiva de las fuertes y parapetadas posiciones de Concorreña, Ametzagaña y Alza, y la toma del importante puerto de Pasages, y de su artillado castillo, parecian operaciones arriesgadas, y que debian costar mucha sangre. Pero ya el enemigo no tenia el mismo aliento: en todas las posiciones opuso resistencia, pero débil, y las fue abandonando sin aguardar las terribles cargas que con tanto teson recibió, y rechazó repetidas veces el dia 5: el terrible hurra de aquel dia resonaba aun en sus oidos. Así es que la hermosa expedicion de que dimos cuenta en el boletín extraordinario de 29 de Mayo no nos costó mas que 3 muertos y 21 heridos: el enemigo dejó en el campo 5 muertos, entre ellos un oficial, ocultó y llevó varios, y sobre 50 heridos.

En el dia 30 de Mayo el enemigo intentó sorprender nuestro puesto avanzado de Marigomeiztegui; los ingleses armaron bayoneta para recibirlos, y este ademán, y el fuego de guerrilla de chapelgorris bastó para hacerle retirar precipitadamente á sus posiciones llevándose algunos muertos y heridos.

A las tres de la madrugada de ayer 31 de Mayo el enemigo con los batallones 2.º y 3.º de Guizpuzcoa atacó el mismo puesto, y al de las cuatro chimeneas por el pán-tano y avenidas de Igeldo: penetró por el primero hasta Borroto, é incendió las caserías de Marigomeiztegui y Pagolagaña. El general Evans se presentó al punto en este puesto, y observando que el ataque era sostenido por fuerzas que tenia el enemigo en reserva mandó venir de refuerzo un batallon ingles; pero antes que llegara este, el enemigo cargado con ardor se retiró desordenadamente mas allá de la venta, perdiendo su puesto avanzado, que fue ocupado por nuestras tropas y allanados sus parapetos y zanjas, y consiguiendo cortar el incendio de Pagolagaña, pero no el de Marigomeiztegui. Un vapor ingles y la nueva batería de la isla de Santa Clara hicieron fuego contra los que venian por la parte de Igeldo, que se replegaron tambien á sus posiciones. En este encuentro hemos tenido 18 heridos, entre ellos mortalmente ó de gravedad tres chapelgorris. El enemigo ha tenido segun noticias un cuádruplo de pérdida mayor que la del 28, pues tuvo el gusto de entrenar sus lanzas una partida de esta brillante caballería.

El enemigo en su retirada de las orillas del Urumea se llevó muchos labradores con sus ganados, y otros aterrados con las noticias que esparcieron de que nuestras tropas lo llevaban todo á sangre y fuego sin perdonar á niños ni mugeres, como suponian haber sucedido en Galarreta y Aroz, huyeron tambien; pero á vista del buen trato, seguridad y proteccion que reciben los que han permanecido en sus casas, se ecurren y vuelven á sus hogares á pesar de la vigilancia del enemigo, que procura impedirlo, y tenemos ya la plaza bien provista de verduras, y toda clase de productos del campo.

Ayer desembarcaron en esta unos 400 quintos para el regimiento de Zaragoza, buena gente y bastante adelantada en la instruccion.

Nuestras tropas, la legion, y las fuerzas de la marina Real inglesa siguen acampados, y haciendo trabajos, y ondean siempre juntos en el campo el pabellon ingles y español. (B. O.)

Barcelona 1.º de Junio.

Ha entrado hoy en nuestro puerto, procedente de Lisboa, un buque con bandera holandesa, conduciendo

215 hombres y 9 oficiales que acabarán de completar el regimiento de los cazadores de Oporto. Fieles á la simpatía que nos ha inspirado dicho cuerpo extranjero por los servicios que con su valor y disciplina está prestando á la causa de la libertad, le vemos con placer completarse; y desearíamos que al mismo tiempo que los cuerpos auxiliares van aumentando en las demas provincias con consentimiento del Gobierno, tuviere este igual suerte, ó que á lo menos se le conservase siempre completo, reemplazando las pérdidas que los accidentes de la guerra hacen inevitables. (Vapor.)

Madrid 10 de Junio.

Por Reales decretos de 6 del actual se ha servido trasladar S. M. la REINA Gobernadora á la regencia de la audiencia de Barcelona á D. Joaquín Rey, que servia igual plaza en la de Mallorca, y promover á esta resulta á D. Angel Castellanos y Estrada, fiscal durante la época constitucional de las audiencias de Barcelona y Valencia, y en el dia de esta última. Asimismo ha tenido á bien nombrar para esta fiscalía á D. Juan Martín Carrmolinno, catedrático de leyes de la universidad de Salamanca; para una plaza de ministro de la audiencia de Albacete á D. Francisco Belloc y Navarro, juez cesante de primera instancia de Cádiz; para otra de igual clase en la de Burgos á D. Pedro Pablo Gomez, alcalde de corte en el consejo de Navarra: para esta resulta á D. Antonio Echarrí, presidente del ayuntamiento de Pamplona: para otra en la de Cáceres á D. Francisco María Sanchez Castilla, juez de primera instancia en la época constitucional, y últimamente de Coin: para otra en la de Sevilla á D. José Aguilera Prado, ministro cesante de la de Granada; para otra del consejo de Navarra, que obtenia el actual Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, á D. Javier de Surga, fiscal interino que fue de la audiencia de Sevilla en 1823, y en el dia juez de primera instancia de Montoro; y para que sustituya al magistrado de la audiencia de Valencia D. Juan Cano Manuel, mientras este continúe en el ejército en clase de voluntario, á D. Francisco de Paula Salas y Bando, juez de primera instancia de Lurca, concediéndole los honores de la misma audiencia. Asimismo, accediendo á una instancia de D. Ramon Lopez Vazquez, ministro de la de Cáceres, ha sido trasladado á otra plaza igual de la de Valladolid, nombrando para aquella vacante al fiscal de la misma audiencia D. Juan Pasalodos y Roldan, y trasladando á esta, tambien á petición del interesado, á D. José María Clarós, fiscal electo de la de Oviedo, para cuya resulta ha sido nombrado D. Gabriel Herrera, juez interino de primera instancia de Ciudad-Rodrigo en 1822, y en el dia de Ciudad-Real. Ultimamente ha sido nombrado D. Antonio Ulloa, juez de primera instancia de Orgaz, para la última plaza de oficial de la secretaría de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, que ha resultado vacante por haberse concedido el ascenso de escala á otros á quienes ha correspondido.

Teniendo en consideracion S. M. la REINA Gobernadora los distinguidos méritos y servicios de los mariscales de campo D. Fernando Gomez de Butron, D. Antonio Remon Zarco del Valle y D. Joaquín Ezpeleta, ha tenido á bien promoverlos á tenientes generales de sus Reales ejércitos; y á mariscales de campo de los mismos, á los brigadieres de infantería D. Evaristo San Miguel, Don Rafael Cevallos Escalera y D. Manuel Soria, encargado de la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. Asimismo ha tenido á bien conceder la gran cruz de Isabel la Católica al mariscal de campo D. Marcelino Ordá.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones al gran libro al 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 48 y 47½ á vs. f. ó vol. á prima de 1 y ½ p. 100.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 38 á 60 d. f. ó vol.: 40 idem á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 30 de los años 1824 y 25 al contado.
Idem sin interes, 13½, ¾, y 13½ á vs. fs. ó vol.: 15 á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante á corto plazo, ¾ á par d.	Málaga, ¾ din. d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Santander, ¾ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par á ¾ b.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ¾ á ½ id.	Sevilla, par.
Lóndres, ¾ á 90 días.	Coruña, ¾ d.	Valencia, 1 b.
38.	Granada, ¾ id.	Zaragoza, par.
Paris, 16-5.		Descuento de letras á 5 por 100 al año.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del Sr. García Becerra, juez de primera instancia de esta villa, se cita á todos los acreedores antiguos y modernos del Excelentísimo Sr. duque de Abrantes y de Linares, para que en el término preciso de un mes hagan las partes las proposiciones y convenios que tengan por conveniente; y no haciéndolo se declara innemdiatamente en concurso necesario la casa y estados de S. E., y en su consecuencia se celebra junta de acreedores á la que deberán asistir estos por sí ó por apoderado, señalándose para la referida junta el dia 29 del corriente á las diez de su mañana; previniéndose que tanto los acreedores, como los cesionarios, y apoderados, han de acreditar legitimamente su personalidad en la escribanía de La Madrid antes del dia señalado con objeto de evitar dilaciones, en la que se les instruirá del sitio donde haya de verificarse, bajo apercibimiento que al que no compareciere le parará perjuicio, quedando obligados á estar y pasar por lo que acuerden los concurrentes.